



-ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2013.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO.-
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-
D.JOSE IGNACIO OCIO
SAMANIEGO.-
D.JOSE MARIA ARMENTIA
SAENZ DE ORMIJANA.-
SECRETARIO
D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del Tres de Diciembre de dos mil trece , en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de la

Corporación.

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°.-ACTA ANTERIOR:Leído por el Secretario el Borrador del Acta de la Sesión anterior , celebrada por el Pleno el día 2 de Octubre de 2013 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicho Acta.

2°.-PROPUESTA DE DELEGACION DE LA CAPACIDAD SANCIONADORA A LA DIRECCION DE TRAFICO DEL GOBIERNO VASCO::Dada cuenta al Pleno por el Sr.Alcalde-Presidente del escrito remitido por la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco señalando que dicha Dirección considera que tendría capacidad para asumir , temporalmente , la competencia de algunos Ayuntamientos que , como el nuestro , carece de medios para ejercer la competencia sancionadora en materia de tráfico en las vías urbanas del municipio , se ACUERDA, por unanimidad , solicitar a la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco que asuma la competencia de tramitación de sanciones por infracciones de tráfico y circulación cometidas en las vías urbanas del municipio de Berantevilla , toda vez que el Ayuntamiento carece de medios para poder ejercerla al no disponer de personal para dicho servicio.

3°.-APROBACION DE PADRONES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EJERCICIO 2013: :Remitidos por el Servicio de Tributos Locales y Catastros de la Diputación Foral de Alava los Padrones Cobratorios del Impuesto de Actividades Económicas de 2013 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dichos Padrones y que se expongan al público en la forma reglamentaria.

4°.-PETICIONES DE SUBVENCION DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS: Dada cuenta al Pleno por el señor



Alcalde-Presidente de las peticiones de subvención que formulan las Juntas Administrativas de Santa Cruz del Fierro y de Tobera , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

1.-Conceder a la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro una subvención de 518,46 euros , para sus actuaciones de cloración y análisis del suministro de agua domiciliaria.

2.-Conceder a la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro una subvención de 2.020,54 euros , equivalente al 45% del coste de la obra de reparación de sumideros realizada por la Junta Administrativa.

3.-Conceder a la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro una subvención de 178,20 euros , para la limpieza de los canalones del Centro Social realizada por la Junta Administrativa.

4.-Conceder a la Junta Administrativa de Tobera una subvención de 406,74 euros para la obra de Acondicionamiento del centro social y escuela de Tobera , incluida en el Programa de Obras Menores de la Diputación Foral de Alava y cuyo coste ha ascendido a 9.038,70 euros.

5.-Conceder a la Junta Administrativa de Tobera una subvención de 251,55 euros para la obra de impermeabilización de la terraza del campanario en Tobera , cuyo costo ha ascendido a 559 euros.

5°.-PLAN DE NORMALIZACION DEL EUSKERA:Elaborado por los Técnicos de la Cuadrilla de Añana la propuesta del Plan de Gestión y Plan Estratégico del uso del euskera en el Ayuntamiento para los ejercicios del 2013 al 2017, en el que se señalan las pautas y estrategia a seguir para el fomento del uso del euskera en esta Ayuntamiento , se ACUERDA , por unanimidad aprobar dicho Plan , que incluye la propuesta de la firma de un convenio de normalización y capacitación lingüística con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)

6°.-CONVENIO DE NORMALIZACION Y CAPACITACION LINGUISTICA CON EL IVAP: Aprobado el Plan de Gestión y el Plan de Gestión Estratégica del uso del euskera en este Ayuntamiento , por Sr. Alcalde-Presidente se propone al Pleno la aprobación y autorización para la firma de convenio con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP). La Corporación , por unanimidad , ACUERDA aprobar dicho convenio y autorizar a la Alcaldía la firma del mismo en nombre y representación del Ayuntamiento.

7°.-DECRETO DEL ALCALDIA: El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de que con fecha firmó un Decreto del tenor literal siguiente:

D E C R E T O:Debiendo ausentarme entre los días 9 y 16 de octubre de 2013 , y conforme a lo prevenido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril , y demás disposiciones concordantes ,DISPONGO:1°.Delego , durante el periodo señalado , en el 2°Teniente de

Alcalde D. JOSE M^a ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA las funciones que me son propias , con las excepciones señaladas en el artículo 21.3 de la Ley anteriormente citada

2º. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la Sesión próxima siguiente."

La Corporación , por unanimidad , ACUERDA darse por enterada.

8º.-SOLICITUD DE CERTIFICADO IZENPE: A propuesta del señor Alcalde-Presidente , se ACUERDA , por unanimidad, solicitar la emisión de certificado IZENPE de la Entidad para el Ayuntamiento de Berantevilla autorizándose al señor Secretario del Ayuntamiento , D.Dionisio San Juan Ecenarro para la realización de las gestiones necesarias.

9º.-INFORMES DE LA ALCALDIA: El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de los siguientes extremos:

1. Con fecha del día de hoy se ha informado favorablemente la solicitud formulada por la empresa DIFFGEAR S.A. para legalización actividad por ampliación de taller de tratamiento y mecanizado de componentes de automoción en las parcela 13 y 14 del Polígono Industrial de Lacorzanilla , referencia catastral parcela nº 551 del Polígono 1.
2. Se ha girado por la Junta Administrativa de Berantevilla factura por el gasóleo de calefacción del local de las Antiguas Escuela , que importa la cantidad de 1.584 euros.
3. La Cuadrilla de de Añana ha remitido un acuerdo relativo a la futura Ley de Sostenibilidad y Racionalidad de la Administración Local en el que expresa su apoyo a las Cuadrillas y Concejos Alaveses.
4. Por último , el Sr. Alcalde informa a los Concejales de que ha tenido una entrevista con el Director de Transportes y Carreteras de la Diputación Foral para solicitarle que , debido a los cambios producidos por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa , los autobuses de línea entren en el pueblo para recoger a los alumnos. Conforme acuerdo anterior se había remitido un escrito del Ayuntamiento en este sentido. La Alcaldía se ha puesto en contacto con la Cuadrilla para solicitarle una entrevista a la señora Diputada.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Dentro del turno de ruegos y preguntas , no se formula ninguna por los señores Concejales

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 22'15 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

EL ALCALDE

LOS CONCEJALES